



Junta de Andalucía

DOCUMENTO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PARA CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS DE SUELO DE BAILE PARA ACTUACIONES XXIV BIENAL DE FLAMENCO SEVILLA EN EL TEATRO CENTRAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE UN CONTRATO MENOR

EXPEDIENTE: E26-001022

CONTR 2026: 0000141000

Título: Suministro de materiales para la construcción de elementos para suelo de baile para las actuaciones de la XXIV edición de la Bienal de Flamenco de Sevilla en el Teatro Central de Sevilla.

Localidad: SEVILLA.

Código CPV: 03410000-7 Madera.
03419100-1 Productos de madera.
44531100-2 Tornillos para madera.
44512920-7 Cabezas para destornillador.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato es la adquisición de tableros fenólicos de pino de 21 mm cortados a 2,44 m × 1,22 m; listones de pino de 2700 mm × 30 mm × 30 mm; cola blanca; tornillos de 4 cm × 40 mm y de 4,5 cm × 80 mm, así como puntas adecuadas para dichos tornillos, destinados a la construcción del suelo de baile para la sala A del Teatro Central.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en el desarrollo de su objeto, gestiona y desarrolla la programación de artes escénicas de los TEATROS de Andalucía, ente los que se encuentra el Teatro Central (Sevilla), espacio escénico propio.

Dentro de la programación de la XXIV edición de la Bienal de Flamenco de Sevilla, edición 2026 realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, nueve de las representaciones se llevarán a cabo en la sala A del Teatro Central a las 22:30h entre los meses de septiembre y octubre de 2026.

Para llevar a cabo las representaciones escénicas tal como han sido concebidas como espectáculos de flamenco, algunas de ellas precisan de un suelo con unas características especiales. El Teatro Central no dispone actualmente de un suelo con esas características, por lo que es necesario fabricar, con la suficiente antelación, una serie de elementos para cubrir esa necesidad. Para la realización de esos elementos, será necesario contar con el suministro siguiente:

Tableros fenólicos de pino; listones de pino; cola blanca; tornillos, así como puntas adecuadas para dichos tornillos.

Por ello, el objeto de este contrato es la adquisición de materiales para la construcción de elementos de suelo de baile, para la Bienal de Flamenco, consistente en:

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

JOSE MARIA RIVERA BENITEZ		15/04/2026 14:44:28	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwLUjvfJ92LZJOkPggoS8V0xsUi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



55 tableros fenólicos de pino de 21 mm cortados a 2,44 m × 1,22 m; 320 listones de pino de 2700 mm × 30 mm × 30 mm; 8 botes de cola blanca de 1 kg; 7 cajas de tornillos ABC SPAX de 1000 unidades de 4 cm × 40 mm para punta PZ2; 7 cajas de tornillos ABC SPAX de 200 unidades de 4,5 cm × 80 mm para punta PZ2; y 10 puntas PZ2.

3. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO:

A continuación, se indican el número y características de cada tipo de elemento requerido, debiendo las ofertas finales incluir el transporte y entrega del material en el Polígono Z.A.L. (Sevilla):

UDS	ELEMENTOS Y MEDIDAS
55	TABLEROS FENÓLICO PINO 21MM CORTADOS 2,44X1,22
320	LISTONES PINO 2700X30X30
8	BOTES COLA BLANCA 1KG
7	CAJAS TORNILLOS ABC SPAX 4X40 1000UD X CAJA *
7	CAJAS TORNILLOS ABC SPAX 4,5X80 200UD X CAJA *
10	PUNTAS PZ2

*Cuando se menciona una marca concreta ha de entenderse que se admiten marcas alternativas, siempre que se garantice que la calidad sea igual o superior categoría a la solicitada.

El precio ofertado incluirá todos los gastos derivados del transporte y entrega en destino.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En virtud de lo establecido en la Resolución de 15 enero 2025, conjunta de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía y de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), será obligatorio el uso de este sistema para los órganos de contratación de las entidades del sector público andaluz indicadas en el artículo 41.1. del Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), cuyos perfiles del contratante estén alojados en la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la gestión de las relaciones electrónicas en materia de contratación que mantengan con los operadores económicos en el ámbito de los siguientes procedimientos de contratación que se encuentran modelados en el sistema mediante la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Agencia.

4.1. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CYD09.html?organismo=CCUPH>

JOSE MARIA RIVERA BENITEZ		15/04/2026 14:44:28	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwLUjvfJ92LZJOkPggos8V0xsUi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Las personas interesadas en la licitación del presente contrato deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal del Gestor publicado en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

5. PLAZOS DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL

El plazo máximo de entrega será de 15 días, a contar desde la formalización del contrato.

El adjudicatario deberá suministrar los materiales en los almacenes de la Agencia ubicados en el Polígono Z.A.L. (módulo 2.4.5, Ctra. de la Esclusa, 18. 41011Sevilla), perfectamente embalados. El embalaje deberá ser reciclable o reutilizable.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y CPV

El presupuesto base de licitación asciende a cinco mil cuatrocientos euros (5.400,00 €€), cantidad a la que habrá que añadir el importe de mil ciento treinta y cuatro euros (1.134,00 €) correspondiente al 21 % IVA, lo que hace un total de seis mil quinientos treinta y cuatro euros (6.534,00€).

Los licitadores tendrán que indicar el precio máximo para todas las unidades indicadas, IVA excluido:

UDS	ELEMENTOS Y MEDIDAS	Precio Máximo	Importe ofertado
55	TABLEROS FENÓLICO PINO 21MM CORTADOS 2,44X1,22	66,00 €	
320	LISTONES PINO 2700X30X30	3,16 €	
8	BOTES COLA BLANCA 1KG	6,13 €	
7	CAJAS TORNILLOS ABC SPAX 4X40 1000UD X CAJA *	35,00 €	
7	CAJAS TORNILLOS ABC SPAX 4,5X80 200UD X CAJA *	22,00 €	
10	PUNTAS PZ2	0,65 €	
1	TRANSPORTE	216,31 €	

Los CPVs son 03410000-7 Madera, 03419100-1 Productos de madera, 44531100-2 Tornillos para madera y 44512920-7 Cabezas para destornillador.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El presente contrato menor se adjudicará al licitador con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación contractual, de conformidad con el artículo 131.3 LCSP, que presente la oferta con el precio medio más bajo (valorada como la suma de todos los conceptos dividido entre el número de conceptos), cumpliendo con las características y plazos expresados en los pliegos.

JOSE MARIA RIVERA BENITEZ		15/04/2026 14:44:28	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwLUjvfJ92LZJOkPggoS8V0xsUi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



8. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

No se contempla la posibilidad de subcontratación.

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato es ESPACIOS ESCÉNICOS.

10. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- 10.1. El adjudicatario de la presente licitación se obliga a mantener la confidencialidad de los datos personales que le sean suministrados en ejecución del contrato del servicio de formación, no pudiendo utilizar los mismos más que para las finalidades específicas y especialmente delimitadas en el objeto del contrato.
- 10.2. Asimismo, se obliga a mantener controlado el acceso a los datos a los que se hace referencia en el párrafo anterior en el caso de que hayan sido informatizados, en los términos vigentes previstos en la legislación en materia de protección de datos de carácter personal y de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal.
- 10.3. En todo caso, se compromete íntegramente con lo establecido en las condiciones técnicas pactadas, así como las mejoras ofertadas en la tramitación del expediente.

JOSE MARIA RIVERA BENITEZ		15/04/2026 14:44:28	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwLUjvfJ92LZJOkPggoS8V0xsUi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	